



INFORME AUDIENCIA INIAL 2019-00086

Desde Lizeth Navarro Maestre <lnavarro@gha.com.co>

Fecha Vie 21/02/2025 15:34

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Estimados compañeros CAD e Informes.

Por este medio me permito remitir el reporte correspondiente a la audiencia inicial llevada a cabo el día 19 de febrero del 2025, dentro del presente proceso:

DEMANDANTE: LAURA TATIANA SANCHEZ GALVIS Y OTROS
DEMANDADO: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL Y ALIANZA EDUCATIVA
RADICADO: 2019-00086
CASE: 16080
COMPAÑIA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Se reconoce personería jurídica a los apoderados que carecían de la misma.

Saneamiento del proceso

Hasta el momento no se avizoran vicios o irregularidades que invaliden lo actuado dentro del proceso.

Decisión de Excepciones Previas

No hay decisiones previas por resolver.

Fijación del Litigio

En este caso, todos los hechos y pretensiones de la demanda son objeto de litigio, dado que la parte demandada se opuso en su totalidad. Aunque cada demandado presentó su postura sobre los hechos en audiencia, los detalles constan en el acta respectiva.

La principal controversia radica en determinar si la lesión sufrida por la menor Laura Tatiana Sánchez Gálvez el 30 de enero de 2017 ocurrió durante la clase de educación física impartida en la Institución Educativa Distrital Jaime Hernando Garzón Forero. Asimismo, se deberá establecer si hubo responsabilidad por parte de la docente a cargo o si la lesión fue resultado de una conducta de la estudiante.

En consecuencia, el despacho deberá resolver si procede declarar la responsabilidad administrativa y patrimonial de Bogotá, la Secretaría de Educación y la Unión Temporal Gestores Alianza Educativa por los perjuicios reclamados. En caso de acreditarse dicha responsabilidad, también se evaluará la obligación de los llamados en garantía.

Conciliación.

Se declara fallida la etapa de conciliación.

Decreto de pruebas

Demandante

- Todas las documentales aportadas en la demanda
- Se decreta en peritaje del Dr. Saul Castiblanco y la Dra. Patricia Castillo – debe complementar el peritaje y a su cargo queda la comparecencia de los peritos para la contradicción del dictamen.

Chubb Seguros

- Todas las documentales aportadas en la demanda y en la contestación.
- Interrogatorio de Parte
- Testimonios de la docente LUZ MARINA GUERRE LÓPEZ (Gestionar comparecencia)
- Ratificación del Documentos Provenientes de Terceros

Martes 2 de septiembre del 2025 a las 8:30 am para audiencia de pruebas



gha.com.co

Lizeth Navarro Maestre
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 312 226 3744

Email: lnavarro@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments